

*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

*San Miguel de Tucumán, 22 de enero de 2018.-*

DECRETO N° 92/3-(SH)

EXPEDIENTE N° 1343/369-R-2017

VISTO los fondos girados por la Nación conforme Resolución M.I. N° 970/17 emitida por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación el 11 de diciembre de 2017, según Radiograma N° 4567 del 26 de diciembre de 2017, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, se asigna la suma de \$4.000.000.-, para ser afectados a Desequilibrios Financieros y/o Emergencia Provincia de Tucumán - Municipalidad de Concepción.

Que el monto de referencia se acreditó el 18 de diciembre de 2017 en la Cuenta Corriente Bancaria N° 481-10220/04 SGP.- Rentas Generales, abierta en el Banco de la Nación Argentina, y asimismo fue transferido a la Cuenta Corriente Bancaria N° 20097091/8 SGP-Z05, en fecha 28 de diciembre de 2017.

Que en consecuencia, resulta menester autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía, a emitir el correspondiente Comprobante de Gastos.

Por ello, atento a lo informado por Tesorería General de la Provincia a fs. 4 y 6, Contaduría General de la Provincia a fs. 5 y 7, Dirección General de Presupuesto a fs. 8 y en mérito al dictamen Fiscal N° 109 del 17 de Enero de 2018, adjunto a fs. 10 de estos actuados

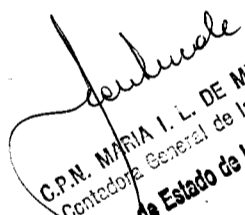
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Acéptase el Aporte del Tesoro Nacional para Desequilibrios Financieros Provincia de Tucumán - Municipalidad de Concepción, dejándose establecido que la imputación presupuestaria del recurso a consignar es: Presupuesto General 2018, Jurisdicción 00 - Administración General, Recurso 17.412 - Aportes del Tesoro Nacional a Provincias, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000.-).

ARTICULO 2°.- Otórgase a la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, un Aporte Financiero No Reintegrable por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-), para ser afectado a Desequilibrios Financieros, en concepto de Aporte del Tesoro Nacional, asignado mediante Resolución M.I. N° 970/17, emitida por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación el 11 de diciembre de 2017, según Radiograma N° 4567 del 26 de diciembre de 2017.

  
C.P.N. EL ANGEL ACEVEDO  
MINISTRO DE INTERIOR  
a/c del Ministerio de Economía

  
C.P.N. MARÍA I. L. DE MICALE  
Contadora General de la Pcia.  
Secretaría de Estado de Hacienda



*Poder Ejecutivo*  
*Tucumán*

Cont. Dcto. N° 92/3-(SH).-

Corresp. a Expte. N° 1343/369-R-17

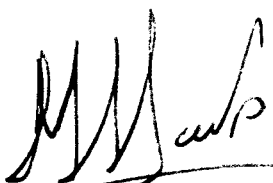
/// 2

ARTICULO 3°.- Autorízase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir el correspondiente Comprobante de Gastos a favor de la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN, por la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$4.000.000.-), con imputación a la Jurisdicción 50 - SAF OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO, Programa 92 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Finalidad/Función 150, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - Apoyo a Gobiernos Municipales y Comunales, Partida Subparcial 572 - Otras Transferencias a Municipalidades y/o Comunas, Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia, del Presupuesto General 2018.

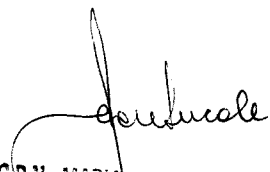
ARTICULO 4°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

ARTICULO 5°.- Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

8 afs.  
A el

  
C.P.N. MIGUEL ÁNGEL ACEVEDO  
MINISTRO DE INTERIOR  
a/c del Ministerio  
de Economía

  
Dr. JUAN LUIS MANZUR  
GOBERNADOR DE TUCUMÁN

  
C.P.N. GABRIELA MICALÉ  
Contadora General de la Pcia.  
A/C. Secretaría de Estado de Hacienda